

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76

MAJADAHONDA

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de diciembre de 2025, se han aprobado las bases para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Administrativo (código RPT 1.10.41.52), en el Ayuntamiento de Majadahonda, con destino en órganos de gobierno (Alcaldía).

Las bases están expuestas íntegramente en la página web www.majadahonda.org

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el alcalde de Majadahonda en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 12 de diciembre de 2025.—El concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Diego López del Hierro.

(03/20.683/25)

BOCM-20251215-76

